



ANEXO I - A

RELACIÓN DE CONTRATOS CONVOCADOS, CENTROS DE DESTINO Y TITULACIONES REQUERIDAS

Nº contrato	Código Contrato	Centro	Ámbito de Investigación	Proyecto/ Tareas a realizar	Titulaciones requeridas	Duración estimada
1	EEHAR/2023/01	EEHAR	ARQUEOLOGÍA	Aquellas aprobadas en la propuesta del solicitante en el ámbito de la Arqueología: a) Economía y relaciones culturales en el Mediterráneo Occidental en época romana y tardoantigua. b) Arquitectura y técnicas constructivas en la ciudad de Tusculum y su territorio.	Doctor/a	24 Meses
2	EEHAR/2023/02	EEHAR		Las personas seleccionadas deberán tomar parte en la vida institucional y académica de la EEHAR, de acuerdo con la persona a cuya dirección hayan sido encomendadas	Doctor/a	24 Meses
3	EEHAR/2023/03	EEHAR	HISTORIA	Aquellas aprobadas en la propuesta del solicitante en el ámbito de la Historia: a) La afirmación de los nuevos reinos borbónicos de España y Nápoles en el nuevo equilibrio europeo entre las paces de Utrecht (1713-1715) y Aquisgrán (1748). b) El Mediterráneo y las relaciones entre España e Italia en época contemporánea.	Doctor/a	24 Meses
4	EEHAR/2023/04	EEHAR		Las personas seleccionadas deberán tomar parte en la vida institucional y académica de la EEHAR, de acuerdo con la persona a cuya dirección hayan sido encomendadas	Doctor/a	24 Meses



ANEXO I.- B

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo consistirá en un concurso de acuerdo a los méritos que se detallan a continuación, y que deberán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La puntuación máxima será de 50 puntos (con un mínimo de 25 puntos en la puntuación final para superar el proceso selectivo) según la siguiente distribución:

1. Titulación y expediente académico del Grado/Licenciatura. Puntuación máxima: 8 puntos. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta la relación del título poseído con las funciones y tareas a desempeñar, así como las calificaciones obtenidas.
 - $6,5 \leq N \leq 7$ 2 puntos
 - $7 < N \leq 7,5$ 3 puntos
 - $7,5 < N \leq 8$ 4 puntos
 - $8 < N \leq 8,5$ 5 puntos
 - $8,5 < N \leq 9$ 6 puntos
 - $9 < N \leq 9,5$ 7 puntos
 - $9,5 < N \leq 10$ 8 puntos
2. Cursos directamente relacionados con las funciones y tareas a desempeñar y participación como oyente en congresos y seminarios. Puntuación máxima: 2 puntos. Se valorará el número de cursos, congresos y seminarios en los que se ha participado, la duración, el prestigio y reconocimiento de los mismos y los de la entidad organizadora, la relación con las funciones y tareas a desempeñar y todos aquellos que se estime conveniente. En ningún caso podrá valorarse como cursos el tiempo de disfrute de becas, que deberá valorarse en consonancia con lo dispuesto en el punto 6 de esta base.
3. Participación como ponente o profesor/a en cursos, congresos y seminarios. Puntuación máxima: 3 puntos. Se valorará teniendo en cuenta el número de cursos, congresos y seminarios en los que se ha participado como profesor/a o ponente, su duración, el prestigio y reconocimiento de los mismos y los de la entidad organizadora, la relación con las funciones y tareas a desempeñar y todos aquellos que se estime conveniente.
4. Trabajos publicados. Puntuación máxima: 10 puntos. Se tendrán en cuenta la repercusión, importancia, y reconocimiento de los trabajos publicados.
5. Experiencia laboral en funciones similares. Puntuación máxima: 5 puntos, que sólo podrá obtenerse en el caso de sumarse, como mínimo, 5 años. Todas las puntuaciones otorgadas por este concepto deberán ser proporcionales al tiempo durante el que se realizaron tales funciones. En ningún caso podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas, que deberá valorarse en consonancia con lo dispuesto en el punto 6 de esta base.



6. Becas post-licenciatura disfrutadas. Puntuación máxima: 4 puntos. Se valorará el tiempo de disfrute, los centros de estancia, la formación recibida y las actividades realizadas, así como su relación con las tareas a desempeñar. La puntuación máxima sólo podrá obtenerse en el caso de sumarse 3 años de disfrute de becas.
7. La puntuación de los candidatos se obtendrá a partir del siguiente procedimiento: una vez examinados los méritos alegados, cada miembro del órgano de selección dará una puntuación al candidato, procediéndose a adjudicar finalmente la media de las puntuaciones otorgadas tras haber desechado a estos efectos la puntuación más alta y la más baja. En el caso de haber dos o más puntuaciones que tuvieran el carácter de más alta o más baja, sólo se desechará una por cada categoría de máxima o mínima.
8. La valoración de la memoria, con una puntuación máxima de 10, se hará según el siguiente procedimiento: una vez examinadas las memorias, cada miembro del órgano de selección dará una puntuación, procediéndose a adjudicar finalmente la media de las puntuaciones otorgadas tras haber desechado a estos efectos la puntuación más alta y la más baja. En el caso de haber dos o más puntuaciones que tuvieran el carácter de más alta o más baja, sólo se desechará una por cada categoría de máxima o mínima.
9. Los/as 8 candidatos/as con la máxima puntuación en la suma de méritos enumerados en los epígrafes 7 y 8 de estas bases (que habrán podido obtener una puntuación máxima de 42 puntos) serán entrevistados por los integrantes de los Tribunales Calificadores de las plazas respectivas a las que optan (2 candidatos/as por cada perfil). Esta entrevista, en la que se podrá otorgar una puntuación máxima de 8 puntos, valorará la adecuación y el encaje global del proyecto del candidato/a al perfil del contrato al que opta, así como los conocimientos básicos de la lengua italiana a nivel conversacional y científico.
10. La puntuación final del concurso será la suma de la puntuación de los méritos enumerados en los epígrafes 7, 8 y 9.
11. En ningún caso podrán ser tenidos en cuenta los méritos alegados y no justificados documentalmente, ni aquellos méritos obtenidos con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Forma de acreditación de los méritos: fotocopia de los títulos, certificados o diplomas.